

| NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD | ALUMNOS ESCUELA DE MÚSICA |
|--------------------------------|--|
| BASE JURÍDICA | Art. 6.1. e RGPD: Ejercicio de las competencias que en materia de promoción de la Cultura ejercen las entidades locales al amparo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. |
| FINES DEL TRATAMIENTO | Control de los alumnos matriculados: organización de alumnos por curso e instrumento, matriculación, evaluaciones. |
| COLECTIVO | Alumnos y padres/madres o tutor legal. |
| CATEGORÍAS DE DATOS | Nombre y apellidos, dirección, NIF, teléfono, firma. Datos de características personales. Datos bancarios. |
| CATEGORÍA DE DESTINATARIOS | Otros órganos de la administración pública. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No existen. |
| PLAZO SUPRESIÓN | Conservados durante no más tiempo del necesario para alcanzar los fines. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. |
| ENTIDAD RESPONSABLE | AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN |